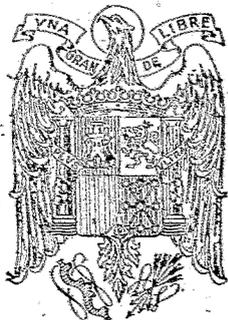


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las vacantes que a continuación se especifican, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a la norma inserta en el Decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10).

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de diez días, y cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, acompañándose a las mismas copia íntegra de sus filiaciones y hojas de castigos, así como certificado médico y de talla.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las autoridades militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar.

Relación de vacantes

Una de sargento de Infantería;
Una de sargento para conductor;
a las que podrán concurrir, para la primera, los sargentos profesionales de dicha Arma que reúnan las condiciones necesarias; y para la de conductor, los de dicho empleo de cualquier Arma o Cuerpo, pertenecientes a Automovilismo y que se hallen en posesión del título de dicha especialidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

Reemplazo

Con arreglo a las instrucciones aprobadas por Real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 30 del pasado mes de septiembre, con residencia en Madrid, el coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Luis Goded Llopis, jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de El Ferrol del Caudillo, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4, de 1940).

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

ESCUELA CENTRAL DE
EDUCACION FISICA

Nombramientos

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de fecha 8 de septiembre (D. O. núm. 202), son nombrados, con carácter forzoso, alumnos para los cursos de profesores e instructores de educación física los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

A) OFICIALES PARA EL CURSO DE PROFESORES

1.º—Infantería.

Capitán D. Angel Torres Balaguer.
Batallón Albuera núm. 2.

Capitán D. Eduardo Pedrero Fernández.—Batallón Arapiles núm. 3.
Capitán D. Jesús Pemán Marcos.—Batallón Gerona núm. 8.
Capitán D. Miguel Salinas Itiigo.—Batallón Tarifa núm. 9.
Capitán D. José Alfonso Ruiz.—Batallón Galicia núm. 10.
Capitán D. Miguel Jiménez Carruésco.—Batallón Almansa núm. 17.
Capitán D. Ildefonso López Arteche.—Batallón América núm. 19.
Capitán D. José Díaz Tortosa.—Batallón Sicilia núm. 22.
Capitán D. Eugenio Saracibar González.—Batallón Colón núm. 24.
Teniente D. Vicente Navarro Fernández.—Batallón Navarra núm. 1.
Teniente D. José del Amo Sociats.—Batallón Cataluña núm. 4.
Teniente D. Ricardo Fernández Cuadrado.—Batallón Barcelona núm. 5.
Teniente D. Miguel Sebastián Gómez.—Batallón Alba de Tormes n.º 6.
Teniente D. José Labrador Poblet.—Batallón Pirineos núm. 11.
Teniente D. Luis Sánchez Fraile.—Batallón Antequera núm. 12.
Teniente D. Pedro Galtier Montero.—Batallón Ciudad Rodrigo núm. 13.
Teniente D. Aurelio Catalinas Ferrer.—Batallón Las Navas núm. 14.
Teniente D. Antonio Pérez Jurado.—Batallón Barbaastro núm. 16.
Teniente D. José Antón Méndez.—Batallón Magallanes núm. 18.
Teniente D. Fernando Magán Terreros.—Batallón Montejurra núm. 20.
Teniente D. Telesforo Galerón Rodríguez.—Batallón Estella núm. 21.
Teniente D. Juan Herrero Gutiérrez.—Batallón Legazpi núm. 23.
Teniente D. Remedio García Vidal.—Regimiento Simapenas núm. 4.
Teniente D. Enrique Rojas Torres.—Regimiento Saboya núm. 6.
Teniente D. Joaquín Ramírez Sanz.—Regimiento Aragón núm. 17.
Teniente D. Diego Burgos González.—Regimiento Jaén núm. 25.
Teniente D. Odón Marcos Alonso.—Regimiento Toledo núm. 35.

Teniente D. Angel García Suárez.—Regimiento Tarragona núm. 43.
 Teniente D. Darío Gómez Romeo.—Regimiento Palma núm. 47.
 Teniente D. Eusebio Bermejo García.—Regimiento Tenerife núm. 45.
 Teniente D. Ramón Vidal Barja.—Regimiento Melilla núm. 52.
 Teniente D. Manuel López López.—Regimiento Africa núm. 53.
 Teniente D. Eduardo Cabrera Aguilar.—Regimiento Brunete núm. 62.
 Teniente D. Enrique Riera Solanas. Grupo Regulares Ceuta núm. 3.
 Teniente D. Justo Gómez Redondo. Grupo Regulares Xauen núm. 10.

2.º—Caballería.

Teniente D. Manuel Navarro Amaro.—Regimiento Montesa núm. 3.
 Teniente D. Víctor Fe Alvarez.—Regimiento Lusitania núm. 8.
 Teniente D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—Regimiento Talavera n.º 13.

3.º—Artillería.

Capitán D. Juan Fernández Vidal. Regimiento núm. 20.
 Teniente D. José Rodríguez Zapata.—Regimiento núm. 1.
 Teniente D. Anastasio Menéndez Mesón.—Regimiento núm. 13.
 Teniente D. Antonio Moreno Martín.—Regimiento núm. 16.
 Teniente D. Miguel Moreno Revuelta.—Regimiento núm. 17.
 Teniente D. Emilio Moreno García. Regimiento núm. 21.
 Teniente D. Mariano Sarmiento Martín.—Regimiento núm. 24.
 Teniente D. Ricardo Aguado Carelly.—Regimiento núm. 26.
 Teniente D. José López Méndez.—Regimiento núm. 29.
 Teniente D. Ismael Holgado Holgado.—Regimiento núm. 31.
 Teniente D. José Artal Vaquero.—Regimiento núm. 45.
 Teniente D. Saturnino Benavides Lago.—Regimiento núm. 48.
 Teniente D. Vicente Aymerich Picatoste.—Regimiento núm. 63.
 Teniente D. Juan Benítez Tinajero. Grupo Costa Melilla.
 Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Gabino Ballesteros Nogales.—Regimiento núm. 11.
 Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Muñoz Bernald.—Regimiento núm. 18.
 Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Benítez Alonso.—Regimiento núm. 42.

4.º—Ingenieros.

Teniente D. Severino Martínez Emperador.—Regimiento Transmisiones Ejército.
 Teniente D. Manuel Delgado Espinosa.—Regimiento Zapadores número 2.
 Teniente D. Valeriano Castilla

Zalda.—Regimiento Zapadores número 3.
 Teniente D. José Martínez López. Regimiento Zapadores núm. 8.
 Teniente D. José Fernández Carnicero.—Batallón Zapadores División 42.
 Teniente D. Emilio Temprano Fernández.—Batallón Zapadores División 51.

5.º—Intendencia.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Muñoz García.—Agrupación Intendencia núm. 3.

6.º—Sanidad.

Teniente D. Alfredo Escalante Roldán.—Agrupación Sanidad número 9.

B) SUBOFICIALES PARA EL CURSO DE INSTRUCTORES

1.º—Infantería.

Brigada D. Baltasar Lorenzo Martín.—Escuela Central Educación Física.
 Sargento D. Juan Sánchez Zurdo.—Batallón Albuera núm. 2.
 Sargento D. José Rodríguez González.—Batallón Arapiles núm. 3.
 Sargento D. Manuel Losada Martínez.—Batallón Alba de Tormes número 6.
 Sargento D. Jacinto Jimeno Felipe.—Batallón Valladolid núm. 7.
 Sargento D. Manuel Lambea Montes.—Batallón Gerona núm. 8.
 Sargento D. Antonio Casajús López.—Batallón Galicia núm. 10.
 Sargento D. Juan García Gallardo.—Batallón Antequera núm. 12.
 Sargento D. Faustino Gómez Aróstegui.—Batallón Ciudad Rodrigo núm. 13.
 Sargento D. Luis Blanco Alvarez.—Batallón Las Navas núm. 14.
 Sargento D. Francisco Benedicto López.—Batallón Talavera núm. 15.
 Sargento D. Cándido Herrera Ruiz.—Batallón Barbastro número 16.
 Sargento D. Ciriaco Álvarez Serrano.—Batallón Almansa núm. 17.
 Sargento D. José Nivela Sobradíel.—Batallón Magallanes número 18.
 Sargento D. Agustín Asiain Garcés.—Batallón Montejurra núm. 20.
 Sargento D. Santiago Echandi Elichea.—Batallón Estella núm. 21.
 Sargento D. Antonio Medinaveitia Echarri.—Batallón Sicilia número 22.
 Sargento D. Martín Ganuza Ceniceros.—Batallón Legazpi número 23.
 Sargento D. Antonio Fernández Parrena.—Batallón Ciclista Llerena núm. 25.
 Sargento D. Paulino Salvador

González.—Regimiento Simancas número 4.
 Sargento D. Rafael Sevillano Revillo.—Regimiento Córdoba número 10.
 Sargento D. Sixto Jiménez Martín.—Regimiento Castilla núm. 16.
 Sargento D. Félix García Colmenar.—Regimiento Argel núm. 27.
 Sargento D. Amadeo González Agulla.—Regimiento La Victoria número 28.

Sargento D. José García Sánchez. Regimiento León núm. 38.
 Sargento D. Antonio Vilches Yañez.—Regimiento Sevilla núm. 40.
 Sargento D. Manuel López Valle. Regimiento Africa núm. 53.
 Sargento D. Wenceslao Rodríguez Lasteras.—Regimiento Ulltía núm. 59.
 Sargento D. José Ledesma Cabezas.—Grupo Regulares Tetuán número 1.
 Sargento D. Francisco Inque Moreno.—Grupo Regulares Larache núm. 4.
 Sargento D. Benito González Martínez.—Grupo Regulares Arcila número 9.

2.º—Caballería.

Sargento D. Glicedio González Domínguez.—Regimiento Santiago número 1.
 Sargento D. Esteban López Fraile.—Regimiento Castillejos número 10.
 Sargento D. Isidro Asenjo López. Regimiento Alcántara núm. 15.

3.º—Artillería.

Sargento D. Francisco Pulido Vega.—Regimiento núm. 3.
 Sargento D. Ramón Pérez Estévez.—Regimiento núm. 7.
 Sargento D. Rafael Botello Chávez.—Regimiento núm. 12.
 Sargento D. Antonio García Infantes.—Regimiento núm. 14.
 Sargento D. Manuel Ortega Varea.—Regimiento núm. 15.
 Sargento D. Joaquín Caffa Ferrreira.—Regimiento núm. 16.
 Sargento D. Juan Peña Fernández.—Regimiento núm. 18.
 Sargento D. Anastasio Lomas Vera.—Regimiento núm. 21.
 Sargento D. Juan Higuera Arechavalota.—Regimiento núm. 24.
 Sargento D. Emilio Pérez Estévez.—Regimiento núm. 27.
 Sargento D. Fernando López García.—Regimiento núm. 28.
 Sargento D. Miguel Gil Cábero.—Regimiento núm. 29.
 Sargento D. Manuel Machuca González.—Regimiento núm. 32.
 Sargento D. Fernando Vaquero García.—Regimiento núm. 48.
 Sargento D. Eduardo Río Capella.—Regimiento núm. 49.

Sargento D. Marcelino Pérez Pérez.—Regimiento núm. 50.

4.º—Ingenieros.

Sargento D. Antonio Tomás Carbone. — Batallón Transmisiones III Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Juan García Seoane. Batallón Transmisiones VIII Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Juan Ramos González.—Batallón Zapadores División número 51.

Sargento D. Alfonso San Martín y Cored.—Compañía Transmisiones División 51.

Sargento D. Antonio Díaz García. Batallón Zapadores División 62.

5.º—Sanidad.

Sargento D. Miguel Nogueira Rodríguez.—Agrupación núm. 8.

Sargento D. Carlos Collado Pérez.—Agrupación núm. 10.

El importe de los equipos de escalador-esquiador que se entregarán a los suboficiales de la relación anterior serán abonados por sus respectivos Cuerpos, con cargo al fondo de material, según lo prevenido en la Orden de 31 de enero de 1929 (D. O. núm. 27).

Los nombramientos que se otorgan por la presente Orden confirman las propuestas de los Capitanes Generales y General Jefe del Ejército de Marruecos, formuladas para cubrir tanto las vacantes convocadas para el Ejército de Tierra por la Orden anteriormente citada como aquellas que quedaron desiertas de las reservadas a otros Ministerios.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

MECANICOS ELECTRICISTAS. — RAMA B

Convocatoria

Artículo 1.º Se anuncia concurso para cubrir sesenta plazas de alumnos Mecánicos Electricistas Rama B, a tenor de lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 5 de mayo de 1941.

Art. 2.º Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de esta Orden, debiendo ser acompañadas de cuantos documentos acreditados pueden tomar parte en el concurso, y certificado con informe de sus jefes si pertenecen al Ejército, o dos certificados de adhesión al Movimien-

tó Nacional expedidos por la Guardia Civil y Ayuntamiento, en caso de no estar en filas.

Asimismo acompañarán a las instancias cuantos certificados acrediten los conocimientos que poseen.

Art. 3.º A partir de la publicación de su admisión como alumno, se les reclamarán los haberes correspondientes, efectuando por cuenta del Estado el viaje para su presentación en el Parque Central de Transmisiones, y devengando durante el mismo los pluses reglamentarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

Bajas

Causan baja definitiva, a petición propia, en las listas de admitidos en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente provisional de Infantería don Manuel Jiménez López. — Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.

Teniente provisional de Infantería don Martín Serrano Cerro. — Regimiento Artillería núm. 22.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por no reunir las condiciones exigidas para el ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, causa baja definitiva en las listas de admitidos a la misma, el teniente provisional de Infantería D. José Alberto Rodríguez Castro; en situación de licenciado, con arreglo a lo que determina la Ley de 29 julio 1943 y art. 14 de la Orden de 1 de septiembre del mismo año (DD. OO. 176 y 200).

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento a la Orden circular de 9 de octubre último

(D. O. núm. 230), por la que se admitían a la Transformación, formando parte de la Segunda Agrupación, a los sargentos no efectivos del Ejército que en la misma se relacionaban, a continuación se designan las Armas y Cuerpos en que cada uno de ellos ha de asistir al Curso de Transformación y cubrir vacante de sargento efectivo, una vez superado con aprovechamiento el citado Curso, debiendo los interesados causar baja en las Armas de procedencia y alta en Unidades de aquéllas a que son admitidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 223).

Asistirán al próximo Curso que se convoque en las Unidades Especiales de Transformación.

SEGUNDA AGRUPACION

Infantería

33 a) D. Leocadio Ojeda Gil, Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.

266 b) D. Félix Mungula Silva, Regimiento Infantería España número 18.

323 b) D. Eugenio Villanueva Díez, Regimiento Infantería San Quintín núm. 32.

825 a) D. Antoniò Parras Pons, Regimiento Infantería Mallorca número 13.

843 b) D. Urbano Calatrava Escobar, Regimiento Infantería Wad-Ras núm. 55.

1.448 a) D. Manuel Martín Aguiar, Regimiento Infantería Canarias número 50.

Caballería

3 a) D. Angel Peña Sandornil, Regimiento Infantería núm. 58 provisional.

27 b) D. Enrique Viscruz Pichaco, Grupo Regulares del Riff número 8.

74 b) D. Francisco Alvarez Guerra, Batallón Trabajadores Penados núm. 96.

88 a) D. Diego Luis Martí Raya, Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Artillería

169 b) D. Benigno Hernández Carvo, Regimiento Infantería Covadonga núm. 5.

Ingenieros

14 b) D. Juan Hernández Luis, Regimiento Infantería Alava número 22.

382 a) D. Doroteo Jiménez Tauste, Regimiento Infantería Tenerife número 49.

333 c) D. Joaquín González Ramírez, Regimiento Infantería Melilla número 52.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

DÁVILA.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) e Instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

3.500 pesetas al coronel D. Gregorio Villa Tolosa, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

4.000 pesetas al teniente coronel don Ladislao Fernández Guinea, del Gobierno Militar de Guadalajara, a partir de 1 de diciembre de 1943, por llevar cuarenta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al teniente coronel don Juan Navarro Manzanarez, del Regimiento León núm. 38, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente coronel don Germán Brales López, del Regimiento número 20 provisional, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente coronel don Alejandro Tejedor San Emeterio, de la Caja de Recluta núm. 67, a partir de 1 de julio de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al comandante D. Francisco Mirat Sasso, del Gobierno Militar de Albacete, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante (E. C.) don Julio Herrera Zayas, de la Subinspección de la segunda Región Militar, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante (E. C.) don Rodolfo Barbudo Cantarero, de la Caja de Recluta núm. 37, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar treinta

años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante D. Hilarión Porras Delgado, del Regimiento San Marcial núm. 7, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

2.500 pesetas al comandante (E. C.) don Cristino Cuadrado Carrasco, con destino en este Ministerio a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante (E. C.) don Vicente Llopis Sanchis, de la Subinspección de la tercera Región Militar, a partir de 1 de junio de 1944, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante D. Leonardo Morales Romero, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante D. Luis Meliá Gómez, de la Capitanía General de la sexta Región Militar, a partir de 1 de julio de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

2.000 pesetas al comandante D. Doroceo Muñoz Vallejo, del Regimiento Mérida núm. 44, a partir de 1 de septiembre de 1944, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Alfonso Pelecha Roch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Manuel García Losada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Eloy Rodríguez Quemada, de la Subinspección de la séptima Región Militar, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán (E. C.) don Francisco Chicón García, del Regimiento Aragón núm. 17, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Manuel López Navarro, de la Caja de Recluta número 34, a partir de 1 de agosto de 1941, por llevar más de veinte años desde su primera revista administrativa como sargento hasta su reintegro en el Ejército. (Rectificación.)

2.500 pesetas al mismo, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

2.000 pesetas al capitán D. Juan Azcona Cristóbal, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a partir de 1

de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán (E. C.) don Manuel Pérez Marmol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Máximo Alonso Alonso, de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. José Álvarez Díez, del Regimiento Burgos número 36, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Víctor Arcal Lanasca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 8, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Gonzalo Cebollada Palacio, del Regimiento número 39 provisional, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Francisco Calaza Pérez, de la Jefatura de Infantería de la División núm. 101, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Antonio Cieza Sánchez, de la Caja de Recluta número 67, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán D. Rufino Garzón Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. 23, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán D. Pedro González García, del Regimiento Alava número 22, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Felipe Chico Bernal, del Regimiento Alava núm. 22, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán D. Jesús Ramos González, del Regimiento La Victoria número 28, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Faustino Ortiz de la Tierra Aspe, del Regimiento Palma núm. 47, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

0 pesetas al capitán D. Gabriel Va-
Núñez, del Regimiento Soria nú-
9, a partir de 1 de enero de 1944,
llevar más de cinco años desde su
era revista administrativa como ofi-

0 pesetas al capitán D. Antonio Be-
Miralles, del Grupo de Fuerzas Re-
res Indígenas de Infantería Tetuán
ero 1, a partir de 1 de enero de
1, por llevar más de cinco años des-
su primera revista administrativa co-
oficial. (Rectificación.)

0 pesetas al capitán D. Gumersindo
Montero, del Regimiento Isabel la
ica núm. 29, a partir de 1 de ene-
de 1944, por llevar más de cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

00 pesetas al capitán D. José Martí-
Lazano, del Cuerpo de la Policía
Armadá y de Tráfico, a partir de 1 de
enero de 1944, por llevar más de cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Alfonso Se-
rán, del Cuerpo de la Policía
Armadá y de Tráfico, a partir de 1 de
enero de 1944, por llevar más de cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Antonio San-
Laguna, del Regimiento Inmemorial
número 1, a partir de 1 de enero de 1944,
por llevar más de cinco años desde su
primera revista administrativa como
oficial.

500 pesetas al capitán D. Antonio Val-
és, del Regimiento Valencia
número 23, a partir de 1 de enero de
1944, por llevar más de cinco años des-
de su primera revista administrativa co-
oficial.

500 pesetas al capitán D. Miguel Pé-
z Pons, del Tercio Don Juan de Aus-
ta III de La Legión, a partir de 1 de
septiembre de 1945, por llevar cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al capitán D. Ladislao
Fraga, del Regimiento Oviedo
número 63, a partir de 1 de enero de
1944, por llevar más de cinco años des-
de su primera revista administrativa co-
oficial.

500 pesetas al capitán D. Victorino
González Garmilla, del Regimiento Jaén
número 25, a partir de 1 de enero de
1944, por llevar más de cinco años des-
de su primera revista administrativa co-
oficial.

2.000 pesetas al teniente (capitán pro-
visional) D. Manuel Díaz del Río, del
Regimiento Aragón núm. 17, a partir
de 1 de diciembre de 1944, por llevar
veinte años desde su primera revista
administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente auxiliar don
Luis Cancho, del Regimiento
número 13 provisional, a partir de 1 de
septiembre de 1945, por llevar veinte
años desde su primera revista adminis-
trativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar don
Gómez Dulce, del Regimiento
número 18, a partir de 1 de julio

de 1945, por llevar quince años
desde su primera revista administrativa
como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Jesús
Bosque Borén, del Batallón Cazadores
de Montaña Gerona núm. 8, a partir de
1 de octubre de 1945, por llevar quince
años desde su primera revista adminis-
trativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Crisanto
del Poyo Moreno, del Regimiento Al-
cázar de Toledo núm. 61, a partir de
1 de noviembre de 1945, por llevar quin-
ce años desde su primera revista adminis-
trativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Gar-
cía Ranchal, de Parques y Talleres de
Automovilismo, a partir de 1 de septie-
mbre de 1945, por llevar quince años
desde su primera revista administrativa
como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Diego Ca-
turla Fernández, del Regimiento Ceuta
número 64, a partir de 1 de noviembre
de 1944, por llevar quince años desde su
primera revista administrativa como sar-
gento.

1.500 pesetas al teniente D. Emilio
Rubio Guillén, del Servicio de Colonias
Penitenciarias Militarizadas, a partir de
1 de abril de 1945, por llevar quince
años desde su primera revista adminis-
trativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar don
Juan Alenta Mola, del Batallón de Ca-
zadores Montaña Valladolid núm. 7, a
partir de 1 de septiembre de 1945, por
llevar quince años desde su primera re-
vista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar don
Benito Maestro Santos, del Regimiento
Brunete núm. 62, a partir de 1 de ago-
sto de 1945, por llevar quince años des-
de su primera revista administrativa co-
mo sargento.

1.000 pesetas al teniente D. José Do-
rado Torres, del Batallón Cazadores Las
Navas núm. 14, a partir de 1 de junio
de 1945, por llevar diez años desde su
primera revista administrativa como sar-
gento.

1.000 pesetas al teniente D. José Her-
nández Garrote, del Cuerpo de la Poli-
cía Armada y de Tráfico, a partir de 1
de marzo de 1945, por llevar diez años
desde su primera revista administrativa
como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Rafael Bo-
ver Vaquer, del Grupo de Automovilis-
mo de Baleares, a partir de 1 de julio
de 1945, por llevar diez años desde su
primera revista administrativa como sar-
gento.

1.000 pesetas al teniente D. Franciso
García López, del Batallón Cazado-
res de Montaña Valladolid núm. 7, a
partir de 1 de noviembre de 1945, por
llevar diez años desde su primera re-
vista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente D. Pedro Ape-
teguía Garriz, del Batallón Cazadores
Montaña Antequera núm. 12, a partir de
1 de marzo de 1945, por llevar más de
cinco años desde su primera revista ad-
ministrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Antonio

Díaz-Fernández Yañez, del Tercio Du-
que de Alba, II de la Legión, a partir
de 1 de abril de 1945, por llevar más de
cinco años desde su primera revista ad-
ministrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. Enrique
Hernández Fuentes, del Regimiento
Álava núm. 22, a partir de 1 de ago-
sto de 1944, por llevar más de cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Ho-
mar Oliver, del Batallón Cazadores de
Montaña Barbastro núm. 5, a partir de
1 de enero de 1945, por llevar más de
cinco años desde su primera revista
administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente D. José Mi-
randa Calvo, del Tercio Don Juan de
Austria, III de La Legión, a partir de
1 de enero de 1945, por llevar cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Mu-
ñiz Díaz, del Batallón Cazadores de
Montaña Montejurra núm. 20, a partir
de 1 de febrero de 1944, por llevar
más de cinco años desde su primera
revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente D. José Lara
Muñoz, del Batallón Cazadores de Mon-
taña Cataluña núm. 4, a partir de 1 de
julio de 1945, por llevar más de cinco
años desde su primera revista adminis-
trativa como oficial.

500 pesetas al alférez (capitán de
complemento) D. Ramón Pousó Pan,
del Grupo de Fuerzas Regulares Indí-
genas de Infantería Xauen núm. 6, a
partir de 1 de marzo de 1945, por lle-
var más de cinco años desde su prime-
ra revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez (teniente de
complemento) D. Fidel Churriague de
la Herrería, del Regimiento Badajoz
número 26, a partir de 1 de enero de
1945, por llevar más de cinco años des-
de su primera revista administrativa
como oficial.

500 pesetas al alférez (teniente de
complemento) D. Ricardo Boutellier
Aparicio, del Regimiento Sevilla núme-
ro 40, a partir de 1 de julio de 1945,
por llevar cinco años desde su prime-
ra revista administrativa como oficial.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Causa baja en las Unidades de
Fronteras del Cuerpo de la Guardia
Civil, a las que fué destinado por Or-
den de 18 de octubre de 1945 (DIARIO
Oficial núm. 235), el capitán de In-
fantería D. Federico Saldaña Ramos,
el cual se reintegrará a su destino de
procedencia del Regimiento de Infan-
tería Utopía núm. 59.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA

Reintegro en la escala

Comprobado documentalmente que el brigada de Caballería D. Francisco Nuño Montes, en situación de "Al servicio de otros Ministerios", por prestar sus servicios en el Cuerpo General de Policía, figuraba en la Escala activa del Arma, de la que fué eliminado durante la Campaña por ignorar su paradero, se le reintegra en la misma con el empleo de sárjés y antigüedad de 18 de agosto de 1936 que le corresponde, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para ocupar la vacante de coronel de Artillería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 del actual (D. O. número 247), he designado al de dicho empleo de la mencionada Arma don Federico Hornillos Escribano, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región, el cual deberá continuar en la Comisión que le fué conferida por Orden de 10 del mes corriente (D. O. núm. 253).

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Orden de 6 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250) y como resolución del concurso anunciado por Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 186), para cubrir una vacante de capitán en la Escuela de Aplicación y Tropa de Artillería (Sección de Campaña), he designado al de dicho empleo y Arma D. José Niño Tejedor, actualmente destinado en la Academia de Artillería (Sección Tropa).

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

De Arto el concurso anunciado por Ordenes de 18 de septiembre y 9 de octubre último (D. O. números 212 y 230), respectivamente, para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa en el Par-

que de Artillería de Zaragoza, se destina con carácter forzoso de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), al de dicho empleo y Arma D. Gastón Martín Traperó, con destino en el Regimiento de Artillería número 3, efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Artillería, don Carlos Díaz-Varela y Ceano-Vivas, Jefe de Artillería del VI Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Artillería de la sexta Región Militar al comandante de Artillería D. José Amador Espino, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 47.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de la Escala Complementaria de Ingenieros don Angel Fernández Alfageme, que pasa en la situación de reemplazo por enfermo en Madrid, que le fué concedida por Orden de 22 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 266).

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las que previene la de 31 de agosto de 1941 (D. O. núm. 198), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al capitán de la Escala activa de Ingenieros D. Joaquín Cotroneo Rojas, con destino en el Regimiento de Transmisiones de Ejército en plaza de comandante, continuando en el mismo destino y colocándose en el Escalafón a continuación de don José Campos Salcedo.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de la Escala complementaria de Ingenieros, con la antigüedad que se indica, a los tenientes efectivos (capitanes provisionales) que a continuación se relacionan, colocándose por este orden a continuación de don Basilio Martínez González y continuando en los mismos destinos y situaciones en que hoy se encuentran.

Con antigüedad de 7 de enero de 1943.

Don Inocencio Ramos Caballero, en el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Don Emilio Cabana Rey, disponible voluntario en la octava Región Militar.

Don Juan Lara Cano, en el Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Don Dionisio Vera Ruberte, en la Caja de Recluta núm. 64.

Don Martín Martínez Martínez, en el Regimiento de Fortificación número 1.

Don Petronilo Esguevillas Rodríguez, en el Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Don Juan Cobos Cobos, en el Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Don Manuel López López, en el Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Don José Sanz Caballero, en el Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Don Juan Alvarez Marazuelas, en el Regimiento de Fortificación número 3.

Don Florencio García Ramos, en la Caja de Recluta núm. 59.

Don Pedro Zamora Morata, en la Caja de Recluta núm. 42.

Don Clemente Carpizo Carpizo, en la Caja de Recluta núm. 56.

Don Pedro Pérez Núñez, en el Regimiento de Fortificación núm. 5.

Don Frutos de Blas Martínez, en el Regimiento de Fortificación número 2.

Don Isidoro Barrantes Hidalgo, en la Caja de Recluta núm. 12.

Don José Aristegui Illusa, en el Regimiento de Fortificación número 1.

Don Pedro Estévez Calderón, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Don Olegario Sardina Moscoso, en el Regimiento de Fortificación número 3.

Don Blas Moragas Hernando, en el Regimiento de Fortificación número 1.

Con antigüedad de 31 de agosto de 1943

Don Eugenio Hernández Barba, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 15 de enero de 1934 (C. L. núm. 27), se promueve al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de julio de 1936, al brigada de dicha Escala y Arma, fallecido, D. Mariano Cobaleda Sánchez, del Batallón de Zapadores Minadores número 7, por haberle correspondido dicho ascenso con anterioridad a su fallecimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 10 de noviembre de 1945 (D. O. número 255), se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal una vacante de capitán de Ingenieros de la Escala activa en la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes a los destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Transmisiones, deberán hacer constar en su papeleta que poseen la categoría técnica que determina el artículo cuarenta de la mencionada Orden. Estarán obligados a solicitar destino los que se encuentran destinados en comisión y no estén colocados de plantilla.

Los procedentes de Unidades disueltas harán constar en la papeleta el derecho preferente que les concede el artículo 18 de la referida Orden.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Or-

den, anticipando, obligatoriamente, sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Academia de Ingenieros.—Una de brigada.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de brigada.

Jefatura de Ingenieros de Baleares.—Una de brigada.

Jefatura de Ingenieros de Canarias.—Una de brigada.

Jefatura de Transmisiones de Baleares.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.—Dos de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.—Dos de brigada y dos de sargento.

Grupo de Zapadores de la División Acorazada.—Dos de brigada y siete de sargento.

Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.—Dos de brigada y ocho de sargento.

Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.—Dos de brigada y cinco de sargento.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Cuatro de brigada y siete de sargento.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Dos de brigada.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Una de brigada.

Regimiento de Fortificación número 1.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Fortificación número 3.—Una de brigada y una de sargento.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Especialistas del Ejército

Escalas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 22 de agosto de 1944 (D. O. núm. 190), queda admitido y pasa a formar parte de la Escala del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Operadores de Radio, con la categoría de alférez, el radiotelegrafista D. Salvador Galve Clemente, perteneciente a la segunda Sección, primera Subsección, grupo c) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, quedando disponible en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Aumento de pensión

Se concede a los "Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria" y "Mutilados Accidentales Absolutos", que se relacionan a continuación, un incremento de pensión de 500 pesetas y 250, respectivamente, sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA, CON 500 PESTETAS ANUALES

Segunda anualidad

Soldado D. Juan Sogo Vicente, a partir del 26 de octubre de 1945.

Séptima anualidad

Cabo D. Luis Ríos Garefa, a partir del 1 de octubre de 1945.

Otro, D. Cirilo Pedroche Valladares, a partir del 1 de octubre de 1945.

Soldado D. José Antúnez Márquez, a partir del 16 de octubre de 1945.

Otro, D. José Claro Domínguez, a partir del 29 de octubre de 1945.

Otro, D. Manuel Noya Maneiro, a partir del 7 de octubre de 1945.

Otro, D. Eligio Landín Reboredo, a partir del 24 de octubre de 1945.

Otro, D. Valentín Díez Teledano, a partir del 30 de octubre de 1945.

Otro, D. Luis Du Amaral, a partir del 3 de octubre de 1945.

Otro, D. Cipriano Díaz Amaya, a partir del 20 de octubre de 1945.

Otro, D. Alejandro Moratalla Gilazana, a partir del 11 de octubre de 1945.

Otro, D. Rafael Niño Pastor, a partir del 17 de octubre de 1945.

Octava anualidad

Teniente D. Angel la Puerta Sánchez, a partir del 29 de octubre de 1945.

Cabo D. Gerardo Almacégui Sarriá, a partir del 11 de octubre de 1945.

Soldado D. Félix Ramos Barroso, a partir del 14 de octubre de 1945.

Otro, D. Antonio San Pedro Noguerá, a partir del 8 de octubre de 1945.

Otro, D. Juan de la Fuente Tabara, a partir del 1 de octubre de 1945.

Otro, D. Gracliano Alvarez González, a partir del 19 de octubre de 1945.

Otro, D. Honorio Redondo Fernández, a partir del 25 de octubre de 1945.

Otro, D. Antonio Fernández Fernández, a partir del 14 de octubre de 1945.

Otro, D. Andrés Permy García, a partir del 5 de octubre de 1945.

Otro, D. Antonio Montanero Moreno, a partir del 28 de octubre de 1945.

Guardia civil D. Joaquín Esteban Ros, a partir del 15 de octubre de 1945.

Novena anualidad

Teniente D. Antonio Márquez Sánchez, a partir del 25 de octubre de 1945.

Cabo D. Manuel Vallina Montoto, a partir del 7 de octubre de 1945.

Soldado D. Cesáreo Cerezo Fernández, a partir del 4 de octubre de 1945.

Otro, D. Antonio Urbano Garrido, a partir del 12 de octubre de 1945.

Otro, D. Salvador Rodríguez Carballares, a partir del 21 de octubre de 1945.

Guardia civil D. Benjamín Rodríguez Álvarez, a partir del 4 de octubre de 1945.

Undécima anualidad

Cabo D. Milagros Panadero Cano, a partir del 12 de octubre de 1945.

Guardia civil D. Félix García Andrés, a partir del 5 de octubre de 1945.

Mutilados absolutos accidentales

Comandante D. Rufino González Soler, 500 pesetas, a partir del 28 de octubre de 1945, sexta anualidad.

Con 250 pesetas anuales

Soldado D. Manuel Pérez Ojea, a partir del 5 de octubre de 1945, segunda anualidad.

Teniente D. Carlos Rubio Pérez-Freire, a partir del 31 de octubre de 1945, cuarta anualidad.

Alférez D. Ricardo Chozas Carrillo, a partir del 10 de octubre de 1945, quinta anualidad.

Soldado D. Segundo Sastro Guerra, a partir del 31 de octubre de 1945, quinta anualidad.

Otro, D. Angel San Miguel Pérez, a partir del 18 de octubre de 1945, sexta anualidad.

Otro, D. Celedonio Vega Mopece, a partir del 23 de octubre de 1945, séptima anualidad.

Otro, D. Jesús Ríos Pallás, a partir del 30 de octubre de 1945, octava anualidad.

Paisano D. José Corsino Melendro-

ras Espina, a partir del 23 de octubre de 1945, octava anualidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Escala complementaria

Por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente efectivo (capitán provisional) de Intendencia D. Luis Belinchón Belinchón, continuando en la situación de disponible forzoso en que se encuentra en la primera Región.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante en la Capitanía General de la cuarta Región una plaza de juez permanente de Causas, se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 5 de mayo del pasado año (D. O. núm. 102), entre los tenientes coroneles de la Escala activa de cualquier Arma o Cuerpo que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes citada, se dirigirán a la Autoridad judicial de la cuarta Región, y deberán tener entrada en la Capitanía General de la misma antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telegrama sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de otros diez días se calificarán por la Autoridad judicial con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232) y se formulará la oportuna propuesta, que con las instancias y documentación de todos los concursantes remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la primera Región una plaza de secretario permanente de Causas, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo del pasado año (DIARIO OFICIAL núm. 102), para ser cubiertas por concurso entre los brigadas de cualquier Arma que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes citada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la primera Región antes de los quince días de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad judicial de la primera Región los exámenes prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificados los cuales remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las propuestas correspondientes en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes en la Capitanía General de la cuarta Región tres plazas de secretario permanente de Causas, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo del pasado año (D. O. núm. 102), para ser cubiertas por concurso entre los brigadas de cualquier Arma que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes citada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la cuarta Región antes de los quince días de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad judicial de la cuarta Región los exámenes prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (Colección Legislativa núm. 232), verificados los cuales remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las propuestas correspondientes en unión de las actas de examen y de la do-

cumentación de todos los concursantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la sexta Región una plaza de secretario permanente de Causas, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo del pasado año (D. O. núm. 102), para ser cubierta por concurso entre los brigadas de cualquier Arma que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes citada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la sexta Región antes de los quince días de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad judicial de la sexta Región los exámenes prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (C. L. número 232), verificados los cuales remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las propuestas correspondientes en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la quinta Región una plaza de secretario permanente de Causas, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo del pasado año (D. O. núm. 102), para ser cubierta por concurso entre los sargentos de cualquier Arma que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes citada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la quinta Región antes de los quince días de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad judicial de la quinta Región los exámenes prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 (C. L. número 232), verificados los cuales

remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las propuestas correspondientes en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican, los jefes y oficiales de las Armas que se expresan, relacionados a continuación:

Infantería

Teniente coronel D. Carlos del Rosal Cantarell, en la tercera Región Militar.

Otro, D. Rafael Flores Almenta, en la tercera Región Militar.

Artillería

Capitán provisional D. Manuel Castelleiro Fontán, en la quinta Región Militar.

Teniente D. Santiago Pelegrín González, en la quinta Región Militar.

Otro, D. Juan Molero Compañía, en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican, los jefes y oficiales de las Armas que se expresan, relacionados a continuación:

Infantería

Comandante D. Florencio Mate Ruiz, en la sexta Región Militar.

Caballería

Capitán provisional D. José María Peña, en Marruecos.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, en

las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto de 29 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil don Fernando Bustamante Martínez, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto a 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en las mismas Unidades a que pertenecen, en comisión del servicio, hasta destino definitivo.

Don Mariano Lera Soloeta, de la 139 Comandancia.

Don Eulogio Herrero Prieto, de la cuarta Móvil.

Don Pedro Salvó Pérez, de la 337. Don Manuel Campañón León, de la quinta Móvil.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Premios de Constancia

Con arreglo a la norma sexta de la Orden de 27 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 268) y artículo segundo del Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se concede el premio de constancia de 30 pesetas mensuales al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo desde las fechas que se indican:

RELACION QUE SE CITA

Del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

Cabo Antonio Parras Santiago, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo Estanislao Antón Domingo, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo Esteban Bravo González, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5

Cabo Alfonso Vicente Pérez, a partir de 1 de septiembre de 1942.

Otro, Luis López López, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, José Dorado Abadía, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Trinidad Cano Mira, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Francisco Cañado Gorras, a partir de 1 de abril de 1945, hasta el ascenso a cabo primero.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Cabo Francisco Gil del Real, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Manuel Marín Menchén, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Tomás Hernán Martín, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Ramón Fernández Blanco, a partir de 1 de abril de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo Alfonso Peñaranda Bolea, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Jiménez Jiménez, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Antonio Vázquez Darnacullea, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Clemente Alhoya Póstigo, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Salvador Cano García, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Fausto Medina González, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, José Medero Galindo, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Romero Peralta, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Juan López Jaraba, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Artero Quevedo, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo Francisco Acevedo Bejarano, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo Antonio Pérez Ruiz, a partir de 1 de mayo de 1945.

Otro, Manuel Sánchez Ros, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo Isidro Cosme González Clement, a partir de 1 de noviembre de 1942.

Del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo Castro Poveda López, a partir de 1 de enero de 1945.

Del Regimiento de Infantería número 13 (provisional)

Cabo Eustasio Martínez Ruiz, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Moreno Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Pedro López Martínez, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Hermenegildo Maroto Puente, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo José Aguilera Aguilera, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Tárrega Tejedor, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio Espinosa March, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio García Hernández, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Vicente Pérez Carot, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio Cuanca González, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional)

Cabo Joaquín Vicente Alonso, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Lugerico Blanco Martín, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Saturnino Herrero Martín, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Cayetano Rodríguez Calvo, a partir de 1 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Cabo Carlos Carabantes Moreno, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Luis Triguero Caldera, a partir de 1 de junio de 1944.

Otro, José Luis Rodríguez Guerrero, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Batallón Cazadores Montaña Barbastro núm. 16

Cabo Eneas Puigcerros Choy, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Utegas Esteve, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Ratera Codina, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Serrando Guamis, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Ramón Vilaplana Torruela, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Riba Bibes, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Jiménez Gómez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Alberto Ramos Vidal, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Cabo músico Antonio Agundo Pérez, a partir de 1 de junio de 1944.

Otro, Cayetano Medina Muñoz, a partir de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Cabo Félix González González, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Otro, Marcelino Fernández García, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, José García Requena, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Otro, Francisco Ramchal García, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Germán Marcebo Cano, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Cabo de banda Angel Domínguez Panadero, a partir de 1 de abril de 1944.

Del Regimiento de Infantería País número 19

Cabo Jerónimo Pérez Martínez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Juan M.ª Camasco Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Alfonso Padilla Piña, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. 19

Cabo Domingo Concepción Solana, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Luis Dapena Rico, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Amador Valbuena Saldaña, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo Ramón Martínez Raga, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Lioret Bozal, a partir de 1 de febrero de 1945.

Cabo músico José Yuste Sánchez, a partir de 1 de abril de 1945.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo José Fuentes López, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, José Cuestas López, a partir de 1 de octubre de 1944.

Otro, Juan Cano García, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23

Cabo Ignacio Garayalde Goicoechea, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Guillermo Menéndez Marcos, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Manuel Martínez Fernández, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Manuel García Chivite, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Santiago Garcilandia Chaparagui, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Jesús Quintana Martínez, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Conrado Martínez Meléndez, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Francisco Martínez Sierra, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Alejandro Martín Ollandín, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Idefonso Montecón Nogueral, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, León Mendiguren Itaguirre, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Miguel Martín Barrajón, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Severino Cayo Merino, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Cabo Diego Martínez Contreras, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Nicolás Sánchez Vargas, a partir de 1 de abril de 1945.
 Otro, Antonio García Ferrer, a partir de 1 de abril de 1945.
 Otro, José Cuadrado Gómez, a partir de 1 de abril de 1945.
 Otro, Miguel López Ramón, a partir de 1 de octubre de 1944.
 Otro, Luis Sánchez Tortosa, a partir de 1 de abril de 1945.
 Otro, Guillermo Vela Aaracón, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Antonio Castillo Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Francisco Martín Pollatos, a partir de 1 de mayo de 1945.
 Otro, Antonio Leiva Martínez, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, José Alcaraz Fuentes, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo Miguel Miguel Montañés, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Emilio Briera Falco, a partir de 1 de febrero de 1945.
 Otro, Domingo Junyent Picañol, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo José Rodríguez Marcos, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Manuel Carmona de Haro, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Ramón Cárdenas Aguilar, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Juan Cañellas Pascual, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, José Sánchez García, a partir de 1 de septiembre de 1945.
 Otro, Santiago Sánchez Víctor, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Manuel Llanos Corezo, a partir de 1 de septiembre de 1945.
 Otro, Ramón Sarro Fonto, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Jaime Rull Panadés, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Pablo Masó Cañellas, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, José Sánchez Fola, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Domingo Bosch Carla, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Félix Soto Ugena, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo músico Aníbal Carriola Gay, a partir de 1 de octubre de 1944.
 Cabo Andrés Muñiz Martínez, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Pablo Mingueta Puertas, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Antonio González Vega, a partir de 1 de octubre de 1944.
 Otro, Héctor Mateo Roldán, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Fuerte Ventura núm. 30

Cabo Antonio Velázquez Pérez, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Cabo Amador Castañeda Martínez, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo Agapito Encinas López, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, Antonio Feijóo López, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, Julián García Jiménez, a partir de 1 de septiembre de 1945.
 Otro, Wenceslao González Cabrera, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, José Ferrero Torreñías, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, Ricardo de la Fuente Escandón, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Laureano Suárez Fernández, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Máximo García Matos, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, José Villalán Santander, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, José Ramón Álvarez Vega, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, José Larrazeleta García, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Celestino Fernández Fueyo, a partir de 1 de febrero de 1945.
 Otro, Bonifacio Martín Rodríguez, a partir de 1 de septiembre de 1945.
 Otro, Abelardo González Rabanillo, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35

Cabo Simón Santa Cirila Caldero, a partir de 1 de noviembre de 1943.
 Otro, Santos Rivas Tñista, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo Miguel Jabón Arjona, a partir de 1 de septiembre de 1945.
 Otro, Antonio Jiménez Cordobés, a partir de 1 de marzo de 1945.
 Otro, Carlos Blanco Torreño, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Regimiento de Infantería Odiuz número 41

Cabo Juan Varela Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo Pedro Armadaus Vma, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Laureano Castro Fernández, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo Raimundo González Vabuena, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Manuel Reboledo Lapido, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, José Torres Espasandín, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, José M.^a Sordo Abcaal, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, Jesús Vázquez Mosquera, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, José Bugallo Calvo, a partir de 1 de julio de 1945.
 Otro, Generoso Aranjó Carballo, a partir de 1 de agosto de 1945.
 Otro, Manuel Torreiro Lantés, a partir de 1 de marzo de 1945.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuer-

do con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Infantería

Comandante, fallecido, D. Angel Herrera Zayas, con antigüedad de 13 de agosto de 1928. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Jorge Palanca Martínez Fortún, con antigüedad de 27 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Comandancia General de Ingenieros de Marruecos. queda rectificada la Orden de 28 de mayo de 1931 (D. O. núm. 118), por mayor antigüedad.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. 262 Y «BOLETIN OFICIAL» 327).

Estado Mayor General

General de Brigada, reserva, Excelentísimo Sr. D. Alejandro Rodríguez González, con antigüedad de 29 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Segundo Artillo González, con antigüedad de 4 de abril de 1944, a partir de 1 de mayo de 1944. Cursó la documentación el 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Hernández Alvaro, con antigüedad de 20 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta Región.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Díez de Rivera y Almunia, con antigüedad de 18 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Pérez Gardón, con antigüedad de 4

de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 9.

Comandante, activo, D. Manuel Egido Martín, con antigüedad de 8 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña Valolid núm. 7.

Comandante, activo, D. Claudio Arpón Fontana, con antigüedad de 17 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gelabert Homar, con antigüedad de 30 de julio de 1945, a partir de 1 de agosto de 1945. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Villegas Silva, con antigüedad de 19 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Palencia.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Pelegrí Pérez, con antigüedad de 25 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el tercer Tercio.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bernal Hernández, con antigüedad de 27 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el 29 Tercio-Mixto.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Martín Pérez Puyuelo, con antigüedad de 25 de mayo de 1944, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Juan Arias Ramos, con antigüedad de 22 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Armada

Cuerpo general

Capitán corbeta, activo, D. Ricardo Vera Tornell, con antigüedad de 1 de mayo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. José Amar Santos, con antigüedad de 9 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Comandante, activo, D. José Espín Peña, con antigüedad de 21 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Luis Gener González, con antigüedad de 15 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores de Puerto y Pesca

Mayor, retirado, D. José Luis Cortesosa Bancalero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión debe percibirla desde 1 de enero de 1943 hasta fin de marzo del mismo año por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1.º de abril de 1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Moros

Oficial primero, activo, Sidi Mesaud Ben Buzzan, con antigüedad de 5 de octubre de 1942, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Caballería

Capitán, activo, Sidi Abd-Selán Ben Mohamed Cherradi, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Capitán, activo Sidi Laizid Ben Mohamed Hanri, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

CRUCES PENSIONADAS POR 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. 161)

Infantería

Comandante, fallecido, D. Angel Herrera Zayas, con antigüedad de 24 de abril de 1936, a partir de 1 de mayo de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Esta pen-

sión debe percibirla desde 1.º de mayo de 1936 hasta la fecha de su fallecimiento, 17 de mayo de 1941, debiendo hacerse efectiva dicha pensión, a sus herederos legales por el destino o situación que tuviera en activo.

Comandante, activo, D. Santiago Gómez García, con antigüedad de 6 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 5.

Comandante, activo, D. Ramiro Vizán Revilla, con antigüedad de 15 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Comandante, activo, D. Fernando Serrano Viejo, con antigüedad de 7 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jallifanas.

Comandante, activo, D. Vicente Gutiérrez Armajach, con antigüedad de 21 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Academia Especial de Transmisión de Oficiales.

Capitán, activo, D. Santos Carrillo Gil, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente, activo, D. Aureliano Parralto Miguel, con antigüedad de 20 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Ceuta número 54.

Teniente, activo, D. Camilo Benítez Guisado, con antigüedad de 1 de septiembre de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. Queda rectificada la Orden de 25 de abril de 1945 (D. O. número 100), por mayor antigüedad.

Teniente, activo, D. Lesmes Cuesta Sánchez, con antigüedad de 9 de julio de 1945, a partir de 1 de agosto de 1945. Cursó la documentación el Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39.

Caballería

Comandante, activo, D. Donaciano Vázquez Saldaña, con antigüedad de 25 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Comandante, activo, D. Luis Díaz Alegría, con antigüedad de 12 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Cazadores Catalavras núm. 2.

Artillería

Capitán provisional, activo, D. Pedro Martín Briones, con antigüedad de 23 de agosto de 1945, a partir de 1 de

septiembre de 1945. Cursó la documentación el Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1.

Ingenieros

Capitán provisional, activo, D. Antonio Bordoy Ramis, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Ingenieros Mixto número 1.

Capitán provisional, activo, D. Marcelino Olaye Piñol, con antigüedad de 12 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente, retirado, D. Andrés Sasián García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander. Queda rectificada la Orden de 21 de junio de 1945 (D. O. núm. 145) en el sentido de que la pensión debe percibirla a partir de 1 de diciembre de 1941 hasta fin de noviembre de 1944 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1.º de diciembre siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Santander.

Teniente, activo, D. Vicente Merino Miret, con antigüedad de 10 de septiembre de 1944, a partir de 1 de octubre de 1944. Cursó la documentación el Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Teniente, activo, D. Ramón Soto García, con antigüedad de 5 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación el Servicio y Tropas de Transmisiones de Ejército del Aire.

Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Eduardo de Angulo Otaolauruchi, con antigüedad de 20 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Francisco González Moya, con antigüedad de 7 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el 35 Tercio Mixto.

Capitán, activo, D. Leopoldo Centeno Fernández, con antigüedad de 18 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el 39 Tercio Mixto.

Capitán, activo, D. Dionisio Flores Carnero, con antigüedad de 19 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el 34 Tercio Mixto.

Capitán, activo, D. Faustino Labanda Arribas, con antigüedad de

19 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el tercer Tercio Móvil.

Capitán, activo, D. Albertó Sánchez Recarte, con antigüedad de 19 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el 37 Tercio Mixto.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Serrano Gómez, con antigüedad de 6 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Picadores especialistas

Alférez, activo, D. Gregorio Holgado Martín, con antigüedad de 28 de agosto de 1942, a partir de 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Alférez, activo, D. Luis Cerezo Mutuberria, con antigüedad de 28 de agosto de 1942, a partir de 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Clero

Capitán, activo, D. Lorenzo Alonso Rueda, con antigüedad de 5 de febrero de 1943, a partir de 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Armada

Cuerpo General

Alférez de navío, activo, D. Manuel Gen Canosa, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Germán Burgos Peña, con antigüedad de 13 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Farmacia

Comandante, activo, D. Vitaliano Yagüez Marín, con antigüedad de 25 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas

Oficial segundo, activo, D. Armando Gómez Lozoya, con antigüedad de 9 de enero de 1944, a partir de 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores de Puerto y Pesca

Mayor, retirado, D. José Luis Cortajosa Bancalero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión debe percibirla desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de diciembre de 1942; por el destino o situación que tuviera en activo.

Aviación

Coronel, activo, D. Alfredo Gutiérrez López, con antigüedad de 22 de abril de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire, cuarta Región.

Mecánicos

Alférez, activo, D. Amado Bruno Cardona, con antigüedad de 20 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Mores

Oficial primero, activo, Sidi Mohamed Ben Buxta Kaddur, con antigüedad de 13 de abril de 1937, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Xauen núm. 6.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

*Armada**Celadores de Puerto y Pesca*

Mayor, retirado, D. José Luis Cortajosa Bancalero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de

1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión debe percibirse desde 1 de enero de 1943 hasta fin de marzo del mismo año, por el destino o situación que tuviera en activo; y desde 1 de abril de 1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Ingenieros

Teniente, retirado, D. Andrés Saizán García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander. Queda rectificada la Orden de 21 de junio de 1945 (D. O. núm. 145), en el sentido de que la pensión debe percibirse a partir de 1 de diciembre de 1941 hasta fin de noviembre de 1944, por el destino o situación que tuviera en activo; y desde 1 de diciembre siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Santander.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Salvador Soriano García, con antigüedad de 18 de octubre de 1943, a percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el 36 Tercio de la Guardia Civil. Madrid, 5 de noviembre de 1945.

DÁVILA

E R R A T A S**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR***Convocatoria para practicantes de Sanidad Militar*

DIARIO OFICIAL núm. 256, fecha de hoy, página 635, columna primera. Donde dice: Programa para el ejercicio oral. Debe decir: Programa para el ejercicio escrito.

Instrucción Pre militar Superior. Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 250, pág. 523, 524 y 526, columnas primera-primera, segunda y tercera, correspondiente al día 8 de noviembre de 1945.

Donde dice: Don Roberto Tobalinas Aberturas.

Debe decir: Don Roberto Tobalinas Aberturas.

Donde dice: Don Ramón Casabona Be.

Debe decir: Don Ramón Casabona Bel.

Donde dice: Don Ricardo Luque Ejarque.

Debe decir: Don Ricardo Duque Ejarque.

Donde dice: Don José Loastao Estévez.

Debe decir: Don José Loustau Estévez.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL*Caballería.—Destinos*

DIARIO OFICIAL núm. 249, de 2 de noviembre de 1945, página 502, columna central.

Donde dice: Al Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.—Capitán D. Luis Sáiz Arauz, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Debe decir: Regimiento de Caballería Cazadores, España núm. 11.—Capitán D. Lucio Sáiz Arauz, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio número 12.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL*Infantería.—Ayudantes*

DIARIO OFICIAL núm. 253, página 578, columna segunda.

Donde dice: José Sanjurjo Carricarte.

Debe decir: Jorge Sanjurjo Carricarte.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL*Vacantes de destino*

DIARIO OFICIAL núm. 246, de fecha 3 del mes actual, página 459, columna tercera.

Donde dice: Primera Compañía de la 337 Comandancia.

Debe decir: Cuarta Compañía de la 337 Comandancia.

Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 170, de fecha 2 de agosto último, página 531, columna tercera.

Donde dice: José Ballesteros Pérez, del tercero Rural ...

Debe decir: José Ballesteros Pérez, del 33 Tercio ...

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El que cesa en el Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Estado Mayor D. José María Peñaranda y Barea.

Dada la importancia que en los momentos actuales tiene cuanto las cuestiones de transportes se refiere, se hace necesario que el

Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte dedique la máxima actividad a las funciones de su cargo.

En su virtud,

DISPONGO:

Cese en el Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Estado

Mayor D. José María de Peñaranda y Barea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 318.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de diciembre hasta las doce horas del día 23 en primera convocatoria o el día 30 si resultase desierto el día 23.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y labrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 10 de noviembre de 1945.

Núm. 4.000

P. 1-1.

su presidente tenga a bien convocarla a tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas, reuniéndose en primera convocatoria el día 19 de actual y en segunda, caso de no haberse cubierto la totalidad de los artículos sacados a concurso, el día 23 de igual mes y año.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateso entre los señores adjudicatarios.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión se considerará sujeto al pago de impuestos correspondientes y liquidación de Derechos Reales.

León, 10 de noviembre de 1945.

Núm. 4.003

P. 1-1.

adjudicatario; admitiéndose dichas ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual.

Efectos que se citan

6 tambores nuevos de 38 x 17 (reglamentarios).

100 ganchos de corneta.

24 manoplas negras de corneta (pequeñas).

24 vaquetas de instrucción (pares).

60 parches de tambor de 45 cm. (baldadores).

12 arcos de emparchar.

4 bandoleras de tambor.

León, 11 de noviembre de 1945.

Núm. 4.006

P. 2-2

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

El día 30 del actual se reunirá esta Junta económica, para proceder a la adquisición de artículos para el consumo del Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Bilbao, 13 de noviembre de 1945.

Núm. 4.007

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 de los corrientes, por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 11 de noviembre de 1945.

Núm. 4.008

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES DE ALBACETE

Para la ejecución de los acarros interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de diciembre, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 30 del actual, inclusive; en las oficinas del Servicio, calle de Salamanca, número 16, en la que podrán examinar las bases a que habrán de ajustarse los ofertantes.

Albacete, 12 de noviembre de 1945.

Núm. 4.002

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Debiendo adquirirse diversos artículos para las atenciones de este Hospital durante el mes de diciembre próximo, se hace saber por el presente anuncio, para que todos aquellos que lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días laborables de diez a doce y de once a siete.

La Junta tomará acuerdos cuando

REGIMIENTO DE INFANTERIA BURGOS NUM. 36

Necesitándose adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se hace público por el presente para que los proveedores o fabricantes a quien pueda interesarles hagan sus ofertas con urgencia en pliego cerrado y labrado al señor teniente coronel Mayor de esta Unidad siendo el importe de este anuncio por cuenta del

BATALLON DE TRANSMISIONES NUMERO 7.-SALAMANCA

Necesitando adquirir este Batallón 100 literas dobles de hierro, en tubo o ángulo, con somier de tela, metálica o fleje acerado, cuyas características son las que se detallan, se pone en

conocimiento de los señores industria-
les a quienes interese, para que en
el plazo de veinticinco días, a partir
de la publicación de este anuncio,
puedan presentar proposiciones ad-
juntando modelo y presupuesto, al
comandante Mayor del Cuerpo, de

quien pueden solicitar los datos que
crean necesarios.

El importe del presente anuncio será
satisfecho por el adjudicatario.

1,90 metros de largo total.

0,83 m. de ancho total.

1,43 m. de altura cabecera.

1,33 m. de altura pie.

0,40 m. de altura hasta primer
cuerpo.

0,80 m. de espacio entre somiers
Salamanca, 12 de noviembre de 1945

Núm. 4.010

P. 5-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-
MESA PARA SU PAGO a esta Administración**

A V I S O S

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Número o pliego del día... .. 0,35 - Número o pliego atrasado... .. 0,60

Los pedidos de ejemplares sueltos de DIARIOS OFICIALES y COLECCION LEGIS-
LATIVA no se servirán si no se remite al propio tiempo la cantidad de 0,10 pesetas de fran-
queo, para ser enviados como impreso certificado, ni tampoco se facilitarán contra reembolso.

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Le- gislativa»... ..	25,—
Al DIARIO OFICIAL... ..	20,—
A la «Colección Legislativa»... ..	5,—

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Le- gislativa»... ..	50,—
Al DIARIO OFICIAL... ..	40,—
A la «Colección Legislativa»... ..	10,—

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán
además por servicios de reparto una peseta al trimestre.

Las suscripciones se admitirán, como minimum, por un trimestre las oficiales y un semes-
tre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se
hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará des-
cuento alguno en los precios fijados.

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Minis-
terio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de
dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impon-
gan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION